

INFORME:
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

Febrero, 2011

INFORME DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas.
 - Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
 - Fecha del informe: Febrero 2011.
 - Temporalidad: Anual – año 2010-.
-

Estructura / Contenido Informe:

- I. Recursos Humanos, Asistenciales y Económicos destinados a la Prevención y a la Protección de las Mujeres Víctimas de la misma:
 - I.1. La prevención..... **pág. 3**
 - I.2. La protección **pág. 5**
 - I.3. Recursos Humanos..... **pág. 25**
 - I.4. Recursos Económicos.....**pág. 29 y 30**
- II. Información sobre el número de denuncias presentadas.
- III. Actuaciones llevadas a cabo para la reeducación de hombres con problemas de control y violencia en el hogar.
- IV. Información sobre las Órdenes de Protección dictadas en Aragón.
- V. Seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.

I. Recursos Humanos, Asistenciales y Económicos destinados a la Prevención y a la Protección de las Mujeres Víctimas de la misma:

I.1. La prevención.

Tal como establece La Ley Aragonesa,4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón en el capítulo II, entre medidas de prevención y sensibilización, destacan como una de las prioritarias la de formación y sensibilización a colectivos de los ámbitos de atención a las mujeres víctimas de violencia (social, sanitario, de protección, jurídico y de la iniciativa social).

- La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer, realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

a) Acciones destinadas a la Sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma¹.

- Conmemoración del 25 de noviembre como día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, con una campaña dirigida a las mujeres víctimas con el lema: "Actúa al primer síntoma".

b) Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:

- En colaboración con el Instituto de la Mujer, se ha impartido 2 cursos on-line de 34 horas, que han sido recibidos por sesenta y cinco profesionales de distintos ámbitos y puntos de Aragón.

El contenido de los cursos ha ido dirigido a **garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia**, para lo cual se ha dado formación sobre: las características de la violencia contra la mujer, la atención psicológica, jurídica, y social, los recursos existentes en Aragón.

¹ No se incluyen todas aquellas acciones de sensibilización financiadas con cargo a la orden de subvenciones del IAM.

-
- En colaboración con el IAAP se ha llevado a cabo un curso de 20 horas sobre "Prevención y erradicación de la violencia de género" destinado a profesionales de los distintos ámbitos de atención de la Comunidad Autónoma.
 - Tres jornadas formativas con el título "Los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género (Zaragoza, Huesca y Teruel). Destinadas a profesionales de la atención a mujeres víctimas con el objetivo de que puedan intervenir con los hijos/as de estas.
 - Formación en igualdad de género: Con objeto de sensibilizar a profesionales de distintos ámbitos y fomentar la igualdad de género como valor social, durante 2010, se ha realizado un curso, en Zaragoza capital destinado a empleados públicos de todas las Administraciones de la Comunidad Autónoma: "Los informes de impacto de género".
 - En esta misma línea de formación en igualdad, género y violencia se ha llevado a cabo, en colaboración con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, un curso de 30h, dirigido específicamente a Trabajadores Sociales, con una doble finalidad: configurar lista de espera para cubrir vacantes de profesionales de este perfil en el Servicios de Guardia de Trabajo Social y el incremento de la capacidad de intervención de los profesionales en activo en la red primaria de Servicios sociales y de Salud.
 - También se han celebrado una jornada sobre igualdad y prevención y Erradicación de la Violencia, dirigida a profesionales y Asociaciones que colaboran en esta materia.
 - Asimismo, se han incluido en el currículo formativo de los Residentes de Medicina Familiar cuatro (4) horas lectivas referidas a este tema. Y se han impartido dos sesiones.

c) Acciones educativas, destinadas a sectores específicos de la población:

- **Programa: "Con la igualdad todos ganamos"**, en colaboración con el Colectivo Brote, se ha ejecutado un programa cuyo objetivo es educar, sensibilizar, mediante talleres y actividades, a jóvenes adolescentes de los institutos de enseñanza secundaria. En total se han desarrollado 30 talleres en Teruel.
- En colaboración con esta misma entidad (Colectivo Brote), se han desarrollado 10 talleres educativos destinados a menores internados en centros de protección y reforma, que han estado expuestos a violencia de género.

I.2. La protección.

La atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios.

a) Servicios de Atención a la Mujer en las Comarcas.

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante convenio con las Comarcas, cuenta con Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica en todas las Comarcas Aragonesas.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de la mujer.

CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas y Psicológicas de Aragón, 2010

Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		Asesoría Psicológica		Total Mujeres	Víctimas de violencia	% víctima s/atendidas
	M. atendidas	M. V.V.	M. atendidas	M. V.V.			
HU/01 ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	18	0	85	16	103	16	
HU/02 BAJO CINCA (FRAGA)	35	19	28	10	63	29	
HU/03 CINCA MEDIO (MONZÓN)	17	2	40	28	57	30	
HU/04 HOYA DE HUESCA (HUESCA) ²	157	6	248	102	405	108	
HU/05 LA JACETANIA (JACA)	40	2	77	15	117	17	
HU/06 LA LITERA (BINÉFAR)	s/d	s/d	26	16	26	16	
HU/07 LA RIBAGORZA (GRAUS)	20	2	41	17	61	19	
HU/08 LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	17	3	36	12	53	15	
HU/09 SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	28	2	42	9	70	11	
HU/10 SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	s/d	s/d	62	21	62	21	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	332	36	685	246	1017	282	28%
TE/01 ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	10	0	74	16	84	16	
TE/02 BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	45	5	79	30	124	35	
TE/03 BAJO MARTIN (HÍJAR)	6	0	27	10	33	10	
TE/04 COMUNIDAD DE TERUEL ²	53	8	74	32	127	40	
TE/05 CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	29	3	53	19	82	22	
TE/06 GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	15	0	23	3	38	3	
TE/07 JILOCA (CALAMOCHA)	70	1	30	11	100	12	
TE/08 MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	5	0	44	2	49	2	
TE/09 MATARRAÑA (VALDERROBLES)	10	0	13	2	23	2	
TE/10 SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	9	0	14	3	23	3	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	252	17	431	128	683	145	22%
ZA/00 DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA ²	986	292	680	512	1666	804	
ZA/01 ARANDA	8	0	31	6	39	6	
ZA/02 BAJO ARAGÓN-CASPE .	18	3	64	31	82	34	
ZA/03 CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	2	0	14	3	16	3	
ZA/04 CAMPO DE BORJA (BORJA)	12	0	45	5	57	5	
ZA/05 CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	17	0	57	14	74	14	
ZA/06 CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	61	2	25	8	86	10	
ZA/07 CINCO VILLAS (EJEA)	44	1	61	21	105	22	
ZA/08 COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	44	1	40	12	84	13	
ZA/09 RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	65	0	48	10	113	10	
ZA/10 RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	8	0	18	0	26	0	
ZA/11 TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	21	0	31	1	52	1	
ZA/12 VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	20	1	70	27	90	28	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	1306	300	1184	650	2490	950	39%
Aragón:	1890	353	2300	1024	4190	1377	33%

² Las mujeres de las Comarcas de la Hoya de Huesca, Comunidad de Teruel y la Delimitación Comarcal de Zaragoza son atendidas desde las Asesorías Psicológica y Jurídica de las Delegaciones del IAM en las tres capitales de Provincia. Están también incluidas las A. Psicológicas de los Ayuntamientos de Huesca y Zaragoza.

CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM, por Provincia, 2010

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:	1184	650
Capital	680	512
Provincia	504	138
Huesca:	685	246
Capital	248	102
Provincia	437	144
Teruel:	421	120
Capital	74	32
Provincia	357	96
Aragón:	2300	1024

CUADRO 3: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas y sedes del IAM, por Provincia, 2010

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:	1306	300
Capital	986	292
Provincia	320	8
Huesca:	332	36
Capital	157	6
Provincia	175	30
Teruel:	252	17
Capital	53	8
Provincia	199	9
Aragón:	1890	353

a) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, proporcionan atención directa y telefónica a la mujer. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información, orientación etc, en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayto. de Zaragoza 2010.

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%*
Zaragoza	1591	1196	76%
Huesca	171	65	38%
Teruel	105	71	68%
Aragón	1867	1332	72%

* (Porcentaje de mujeres víctimas sobre mujeres atendidas, por Provincia)

b) Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a la mujer, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de Psicología.

El Servicio de Atención Psicológica se presta en convenio con las Comarcas para facilitar el acceso de toda mujer interesada.

CUADRO 5: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer, 2010

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	345	177	52%
Huesca	80	33	42%
Teruel	74	32	44%
Total	499	242	49%

d) Asesoría Jurídica

En ella se atiende todo lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita, y en su caso de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

CUADRO 7: Mujeres atendidas en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer, 2010

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	986	292	30%
Huesca	157	6	4%
Teruel	53	8	15%
Aragón	1196	306	26%

e) Asesoría Empresarial.

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico y video conferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- Servicio de Videoxperto.
- La red inf@empresarias.

f) Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.
- Servicio de Videoxperto.

CUADRO 8: Mujeres atendidas en las Asesorías Laborales del Instituto Aragonés de la Mujer, 2010

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Aragón	1801	324	18

g) Programa Espacio³

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de éste dispositivo es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de maltrato, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de malos tratos a mujeres en el marco de las relaciones familiares o similares.

h) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección⁴

El Instituto Aragonés de la Mujer, el IAM, es el organismo designado en Aragón como punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones públicas, estatales, autonómicas y locales, para la atención integral a este tipo de víctimas.

i) Servicio 24 h

➤ Teléfono 24 Horas

El I.A.M. cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico cuenta con los servicios de abogado y de trabajador social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

³ Datos específicos en la pág. 32

⁴ Datos específicos en las pág. 32 y 33

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de seguridad del Estado, SSB, CMSS,
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujer que sufre maltrato.
- Familiares o amigos de mujeres que sufren maltrato.
- Fuerzas de seguridad.
- Atención primaria / Atención especializada en salud.
- S.S. especializados.
- C.M.S.S. / S.S. Comarcales.
-

CUADRO 9: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia, 2010

Distribución Geográfica	Total de Llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia contra la mujer.	%
Zaragoza:			
Capital	2960	1.450	49%
Provincia	516	292	57%
Huesca:			
Capital	237	80	34%
Provincia	385	189	49%
Teruel:			
Capital	154	38	25%
Provincia	115	50	43%
Aragón:	4367	2099	48%

* Faltan 181 llamadas de origen desconocido.

CUADRO 10: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes, 2010.

Provincia/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Zaragoza	216	250	260	325	301	314	350	345	290	254	292	279	3476
Huesca	51	43	44	39	66	60	70	46	53	47	46	57	622
Teruel	13	49	24	23	29	10	27	16	25	8	9	36	269
Otras provincias	5	7	8	5	7	4	5	5	8	1	3	3	61
Origen desconocido	10	12	15	8	12	10	9	9	2	14	11	8	120
TOTAL	295	361	351	400	415	398	461	421	378	324	361	383	4.548

CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca, 2010

PROVINCIA: ZARAGOZA	
Comarca	Nº
RIBERA ALTA DEL EBRO	47
DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA	207+2960 ciudad
CALATAYUD	64
CAMPO DE DAROCA	7
CAMPO DE BELCHITE	4
CAMPO DE BORJA	27
COMARCA VALDEJALON	46
CAMPO DE CARIÑENA	11
CASPE	34
CINCO VILLAS	17
ARANDA	9
RIBERA BAJA	8
TARAZONA Y MONCAYO	35
TOTAL ZARAGOZA:	3476

PROVINCIA: HUESCA

Comarca	
LA JACETANIA	66
CINCA MEDIO	37
HOYA DE HUESCA	78+237 (ciudad)
LA LITERA	20
SOMONTANO DE BARBASTRO	43
BAJO CINCA	64
RIBAGORZA	33
SOBRARBE	18
ALTO GALLEGO	13
MONEGROS	13
TOTAL HUESCA:	622

PROVINCIA: TERUEL

Comarca	
BAJO ARAGON	31
ANDORRA	15
MATARRAÑA	4
JILOCA	10
CUENCAS MINERAS	7
BAJO MARTIN	8
TERUEL	6+154 ciudad
GUDAR-JAVALAMBRE	25
MAESTRAZGO	1
SIERRA DE ALBARRACIN	8
TOTAL TERUEL:	269

CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia, 2010

Capital	Nº
ZARAGOZA	2960
HUESCA	237
TERUEL	154

CUADRO 13: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes, 2010.

Motivo/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Maltrato físico	107	101	101	95	108	128	133	98	106	92	78	105	1252
Maltrato psicológico	49	77	47	62	62	67	86	78	71	60	74	83	816
Agresión sexual	1	3	3	3	2	4	7	8	5	1	5	2	44
Información general	86	92	106	116	113	103	113	152	132	96	111	111	1331
Derivar a otras instituciones	23	42	32	57	52	38	57	32	24	21	32	29	439
Bromas	0	4	7	3	2	0	2	3	1	1	1	9	33
Otros	29	42	55	64	76	58	63	50	39	53	60	44	633
Total	295	361	351	400	415	398	461	421	378	324	361	383	4548

CUADRO 14: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses, 2010

Derivación/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Abogada/o Zaragoza	69	98	89	106	117	128	137	108	105	92	97	109	1255
Abogada/o Huesca	9	9	6	8	26	18	23	11	7	10	12	13	152
Abogada/o Teruel	4	11	3	2	3	0	10	4	4	1	2	3	47
Trabajadora Social Zaragoza	17	23	14	46	18	32	34	17	23	15	16	10	265
Trabajadora Social Huesca	9	15	12	12	6	14	14	8	7	10	10	9	126
Trabajadora Social Teruel	1	11	3	6	11	3	2	1	3	0	0	11	52
IAM Zaragoza	67	51	50	68	64	58	55	91	59	44	68	52	727
IAM Huesca	5	10	11	4	10	7	10	8	14	11	7	11	108
IAM Teruel	4	4	3	5	3	2	7	4	4	3	2	2	43
Otros IAM	6	1	0	4	2	1	5	2	1	1	0	1	24
Policía/Guardia Civil	15	7	5	6	7	7	13	6	13	10	4	4	97
Otros	9	21	16	11	20	12	16	10	10	8	11	11	155
No necesita derivación	80	100	139	122	128	116	135	151	128	119	132	147	1497
Total	295	361	351	400	415	398	461	421	378	324	361	383	4548

➤ **Atención Jurídica: Servicio de guardia permanente de abogados.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Se les acompaña y asiste en los juzgados, policía, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes.

CUADRO 15: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia, 2010

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas
Zaragoza	927
Huesca	209
Teruel	172
Aragón	1308

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. Etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas/os y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente que precise la mujer.

CUADRO 16: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia, 2010

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Según intervención	
		Presencial	Telefónica
Zaragoza	131		
Huesca	65		
Teruel	24		
Aragón	220	125	151

Nota: Algunas mujeres son destinatarias de las dos modalidades de intervención.

j) Dispositivo de alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Ello no supone una protección total ya que las mismas siguen siendo vulnerables por las limitaciones propias del dispositivo, la adecuada utilización del mismo, la variabilidad de las problemáticas sociales, etc.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Huesca, de Centros Municipales de Servicios Sociales de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 17: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, 2010

Distribución Geográfica	Mujeres con dispositivos de alarma	%
Zaragoza	255	67%
Huesca	84	22%
Teruel	46	11%
Aragón	385	

k) Alojamientos

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ Centros de Emergencia

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a las hijas e hijos acompañantes alojamiento y la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación

y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **4** Centros de Emergencia de titularidad y cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijos/as.

➤ Casas de Acogida.

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinares que garantizan a la mujer y, en su caso, a los menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niños/as, llegando en **caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijos/as.

➤ Pisos Tutelados.

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Este recurso otorga a las mujeres víctimas de violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico del equipo multidisciplinar de la casa de acogida, de los centros comarcales de información y servicios a la mujer o de los servicios sociales comunitarios de referencia.

CUADRO 18: Alojamientos, 2010

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES			Nº DE MENORES
	TOTALES	Nº DE ESPAÑOLAS	Nº DE EXTRANJERAS	
Centro de Emergencia IAM de Huesca.	16	3	13	18
Casa de Acogida Ayuntamiento de Huesca.	9	4	5	17
Centro de Emergencia de Teruel.	7	3	4	9
Casa de Acogida IAM Teruel.	12	2	10	17
Centro de Emergencia IAM-1 Zaragoza.	65	19	46	49
Centro de Emergencia IAM-2 Zaragoza.	44	24	20	40
Casa de Acogida IAM Zaragoza.	15	7	8	13
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza.	21	7	14	21
Piso Tutelado IAM Zaragoza.	4	1	3	6
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza.	18			20
Otros	8	2	6	4
TOTALES	219			214

➤ **Otros Dispositivos para Alojamiento: Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer**

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia familiar.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean víctimas de malos tratos, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas víctimas de malos tratos.

I) Las ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), cual es garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 19: Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer, 2010

Distribución Geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	11	10	
Huesca	1	0	
Teruel	4	3	
Aragón	16	13	86.905,57€

I) La coordinación.

- **Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.**
- **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.**

Este proyecto se adscribe en el marco de uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer, que es **la atención social integral de las mujeres víctimas de violencia**.

Objetivo general del Proyecto:

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia en las Comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA: LAS MESAS TÉCNICAS.

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas, esencialmente han sido:

- a) El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- b) La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- c) La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
- d) La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e) Las funciones del turno jurídico y social del teléfono de atención para mujeres víctimas de violencia de la línea 900 504 405.
- f) El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g) La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación comarcal.
- h) La constitución de la Comisión de Seguimiento.

SITUACIÓN ACTUAL.

Para evaluar la situación en la que se encuentra el proyecto desde su puesta en marcha, se han establecido cinco fases de análisis.

Dichas categorías son: Sin acciones (S/A), Fase Previa, de Inicio, Media, Avanzada y Final.

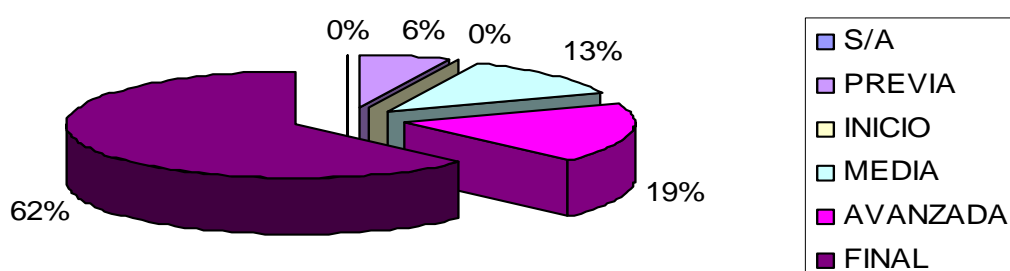
- **S/A:** Sin ninguna acción o pendiente de inicio.
- **FASE PREVIA:** Momento en el que se llevan a cabo acciones con agentes locales y/o sesiones de sensibilización.
- **INICIO:** Se impulsa institucionalmente el proyecto desde el Instituto Aragonés de la Mujer y/o se realiza formación (jornadas, cursos, seminarios, etc.).
- **MEDIA:** Constitución de la Mesa Técnica, formada por personas de todos los ámbitos de intervención.(Social, sanitario, jurídico, de protección y educativo). A través de las mismas se establecen acciones coordinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en la Comarca.
- **AVANZADA:** En esta fase se realiza la puesta en común de actuaciones de cada una de las instituciones y se analizan los recursos disponibles. Participan en esta fase las personas responsables en cada provincia del el Turno de Guardia Social y Jurídico del teléfono 900 504 405.
- **FINAL:** En esta Fase se redacta el Borrador del Procedimiento de Coordinación Comarcal y se constituye la Comisión de Seguimiento.

SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN, DICIEMBRE DE 2010.

CUADRO: COMARCAS SEGÚN FASE, DIC 2010

FASES	Nº de COMARCAS	%
S/A	0	0
PREVIA	2	6
INICIO	0	0
MEDIA	4	13
AVANZADA	6	19
FINAL	20	62

GRÁFICO 2: SITUACIÓN COMARCAS (DIC. 2010)



A diciembre de 2010, 2 comarcas se encuentran en las tres primeras fases (Sin Acciones, Fase Previa o de Inicio), lo que supone un 6%.

El porcentaje de comarcas que se encuentran en fases media, avanzada y final es del 94% que corresponde a 30 comarcas, de las cuales 20 se encuentran en fase de elaboración del Borrador del Procedimiento y/o constitución de la Comisión de Seguimiento.

I.3. Recursos Humanos

Asesoría Social

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social.

Pertenencia: 3 Personal de plantilla del Instituto Aragonés de la Mujer y 2 asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam.

Distribución Geográfica: Sedes del IAM

2 funcionarias en Zaragoza, 1 funcionaria en Teruel y 1 de asistencia técnica en Huesca y otra en Teruel

Dedicación: Las tres funcionarias a tiempo completo y las asistencias técnicas a tiempo parcial.

Asesoría Psicológica

Nº de profesionales: 4

Perfil profesional: Licenciadas en Psicología 1 de ellas experta en lenguaje de signos.

Pertenencia: 1 personal de plantilla del IAM, 2 asistencias técnicas ,1 en convenio con entidad social

Distribución Geográfica: Sedes del IAM

1 funcionaria en Zaragoza y 1 mediante contrato con la Agrupación de personas con discapacidad auditiva de Zaragoza y Aragón, experta en lenguaje de signos, 1 asistencia técnica en Huesca y 1 asistencia técnica en Teruel.

Dedicación: 1 funcionaria a tiempo completo y las otras tres a tiempo parcial.

Hay además 32 psicólogas en cada una de las comarcas de Aragón, contratadas por las comarcas mediante la financiación por convenio con el IAM. Su dedicación es a tiempo parcial.

Asesoría Jurídica

Nº de profesionales: Turno específico. Contrato con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Presencia en las tres capitales de provincia a tiempo parcial. Zaragoza 3,30 horas diarias 4 días / semana. Huesca 3 horas, 2 días/ semana y Teruel 3 horas, 2 días / semana.

En las sedes de las comarcas, dependiendo de la demanda un día en semana o cada quince días.

Asesoría Laboral

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: Licenciados en Derecho y en Económicas.

Pertenencia: Asistencia técnica

Distribución geográfica: Presencia en las tres sedes del IAM a tiempo parcial, 4 días en Zaragoza ,1 en Huesca y 1 en Teruel

Dedicación: A tiempo parcial, 4 días en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel

Programa espacio

Nº de profesionales: 4

Perfil profesional: Licenciados en psicología

Pertenencia: Asistencia técnica.

Distribución geográfica: 2 sede del IAM de Zaragoza, 1 en Huesca y otra en Teruel.

Dedicación: A tiempo parcial

Punto de coordinación de las Órdenes de Protección

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: 1 Licenciada en Derecho, 1 psicóloga, 2 Trabajadoras Sociales y un Auxiliar Administrativo.

Pertenencia: Asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam.

Distribución geográfica: Sede del Instituto Aragonés de la Mujer.

Dedicación: Psicóloga y Auxiliar Administrativo a tiempo completo, Licenciada en Derecho y las dos Trabajadoras Sociales a tiempo parcial.

Servicio 24 horas

Teléfono 24 horas: Contrato de Servicios empresa "Servicios de Tele Asistencia S.A.

Nº de profesionales: Según planificación del Servicio.

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social

Distribución geográfica: Ubicado en Zaragoza, atiende a toda la Comunidad Autónoma.

Dedicación: 24 horas, compartida con otro tipo de demandas.

Atención Social de guardia

Nº de profesionales: 4

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social

Pertenencia: Financiado por el IAM mediante contrato con el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

Distribución geográfica: 2 en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel

Dedicación: Guardias de 17 horas diarias y fines de semana y festivos.

Atención Jurídica de Guardia Permanente

Nº de profesionales: Todos los del turno de violencia de los respectivos Colegios de Abogados.

Perfil profesional: Licenciados en Derecho

Pertenencia: Financiado por el IAM mediante contrato con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Distribución geográfica: Zaragoza, Huesca y Teruel

Dedicación: Guardias de 24 horas (2 profesionales en Zaragoza) 1 en Huesca y 1 en Teruel.

Dispositivo de Alarma

Nº de profesionales: Según planificación del Servicio.

Perfil profesional: Diplomados en Trabajo Social

Pertenencia: Contrato de Servicios con la empresa Tele Asistencia S. A.

Distribución geográfica: Para Zaragoza y Teruel, en Huesca se lleva a cabo a través de Cruz Roja.

Dedicación: 24 horas

Alojamientos:

Centro de emergencia de Zaragoza

Nº de profesionales: 6

Perfiles profesionales: 5 están contratadas como educadoras (sus perfiles son 4 trabajadoras sociales y una titulada de grado medio), la coordinadora es educadora

Pertenencia: Asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam

Dedicación: A tiempo completo

Casa de acogida de Zaragoza

Nº de profesionales: 7

Perfiles profesionales: Coordinadora-Trabajadora Social, Educadora, Psicóloga y 4 ordenanzas (3 de ellas Trabajadoras Sociales y la otra sin titulación)

Pertenencia: Asistencia Técnica con la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad.

Dedicación: A tiempo completo 6 personas y parcial la educadora y la psicóloga.

Casa de acogida de Teruel

Nº de profesionales: 6

Perfiles profesionales: Coordinadora (Psicóloga) 5 educadoras (2 trabajadoras sociales, 1 licenciada en psicología, 1 en pedagogía, y 1 en magisterio).

Pertenencia: Contrato con Cruz Roja

Dedicación: a tiempo completo.

Procedimientos Comarcales de Coordinación

Nº de profesionales: 2

Perfiles profesionales: Trabajadora Social y Socióloga.

Pertenencia: Asistencia Técnica

Distribución geográfica: Aragón

Dedicación: Según contrato.

Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer

1) En Zaragoza:

- 1 Secretaria General**
- 1 Psicóloga**
- 5 Jefas de Sección**
- 1 Documentalista**
- 2 Trabajadoras Sociales**
- 2 Administrativas**
- 3 Aux. Administrativas (1 Secretaria de dirección)**
- 1. P. S. A.**

2) En Huesca:

- 1 Jefa de Sección**
- 2 Aux. Administrativa**
- 1 Administrativa**
- 1 Trabajadora Social a tiempo parcial (Asistencia Técnica)**

3) En Teruel:

- 1 Jefa de Negociado**
- 1 Trabajadora Social**
- 1 Aux. Administrativos**
- 1 Trabajadora Social a tiempo parcial (Asistencia Técnica)**

4 Recursos Económicos

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 2010

I - PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.

OBJETO	
Cursos de prevención y sensibilización de la violencia .	49.224,41€
Atención integral a hijos/as víctimas de violencia de genero	41.630,00 €
Actividades de Sensibilización contra la violencia de genero	2.879,00 €
Campaña contra la Violencia de Género	17.995,89 €
TOTAL	111.729,30 €

II – PROGRAMAS DE ATENCIÓN COMARCAL

Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	42.084,94 €
Mantenimiento Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer	253.491,00 €
Subvenciones a Corporaciones Locales	20.000,00 €
TOTAL	315.575,94 €

III – RED DE RECURSOS

Centros de Emergencia	344.347,68 €
Casas de Acogida	216.649,68 €
Pisos Tutelados	41.177,00 €
TOTAL	602.174,36 €

IV – PROGRAMA SERVICIOS DE APOYO

Asesoría Psicológica	67.320,00€
Asesoría Psicológica Mujeres Sordas	6.180,00€
Asesoría Laboral Mujeres Víctimas de Violencia	16.500,00
Servicio de Asesoramiento Jurídico a Mujeres y de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	298.760,43 €
Servicio de Atención Social Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	86.135,40 €
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	166.700,56 €
Programa Espacio Atención Psicológica Hombres con Problemas de Control de la Conducta	7.000,00 €
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia	25.508,01 €
Servicio de Telealarma	33.448,20 €
Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con hijos/hijas exclusivamente a su cargo	29.612,08 €
Acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza	50.000,00 €

TOTAL

787.164,83 €

V – PROGRAMA DE REEDUCACION DE MALTRATADORES

73.721,67€

VI –AYUDAS ECONOMICAS ART. 27 LEY 1/2004

86.905,57€

SUELDOS

460.161,00€

MANTENIMIENTO EDIFICIOS

109.512,00€

TOTAL GASTOS

2.546.944,67 €

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.⁵

a) Denuncias interpuestas y Renuncias a la Continuación del Proceso:

CUADRO 20: Denuncias interpuestas y renuncias al Proceso, del 1/1/10 al 30/9/10

Espacio geográfico	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	%
ARAGÓN	1.971	130	7%
ESPAÑA	102.563	12.195	12%

b) Distribución de las Denuncias Presentadas según quién las presentó:

CUADRO 21: Denuncias presentadas del 1/1/10 al 30/9/10

Espacio geográfico	Presentada directamente por la víctima 1	Presentada directamente por familiares 2	Atestados policiales			Parte de lesiones 6	Servicios asistencia-terceros en general 7
			Con denuncia víctima 3	Con denuncia familiar 4	Intervención directa policial 5		
ARAGON	104	2	1453	18	284	96	14
ESPAÑA	8.731	308	66.388	1.276	13.854	11.141	892

⁵ Denuncias presentadas durante los tres primeros trimestres de 2010. Datos del Observatorio de Violencia contra la Mujer del CGPJ.

III: ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA REEDUCACIÓN
ADAPTACIÓN DE HOMBRES CON PROBLEMAS DE CONTROL Y
VIOLENCIA EN EL HOGAR.

A)-Programa Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer entre el
1/1/10 y el 31/12/10 son:

CUADRO 22: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio)

Distribución Geográfica	Total Hombres atendidos	Casos nuevos 2010	%
Zaragoza	44	28	64%
Huesca	11	5	46%
Teruel	10	6	60%
Aragón	65	39	60%

B)-Proyecto Piloto en materia de reeducación de hombres
maltratadores condenados por delitos de violencia de género.

Durante el año 2010 se atendieron:	46 hombres.
------------------------------------	--------------------

IV. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN⁶.

CUADRO 23: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/10-30/9/10

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
Aragón	478	407	72
España	29.265	19.801	9.396

CUADRO 24: Medidas Judiciales de Protección. Penales. 1/1/10-30/9/10

Distribución Geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
Aragón	62	87	525	511	118	84	23	941	469
España	1.843	3.790	21.527	21.266	4.111	4.671	2.902	44.428	15.700

⁶ Fuente de información el Observatorio de la Violencia del CGPJ en los tres primeros trimestres de 2010. Los datos facilitados han sido obtenidos de la estadística judicial publicada por el Consejo General del Poder Judicial. Se trata de datos que se recogen y publican por trimestres. Los Cuadros que se refieren a las Órdenes de Protección recogen las incoadas en el trimestre, las resueltas adoptadas en el trimestre, las resueltas denegadas en el trimestre y las pendientes al final del trimestre. De esta manera, sucede que no necesariamente el total de las resueltas (suma de las denegadas y de las adoptadas) coincide con el número total de las incoadas, porque puede ocurrir que en el trimestre en curso se resuelva una O.P. incoada en el trimestre anterior, o que no se resuelva en ese trimestre una OP incoada, sino que se demore su resolución hasta el trimestre siguiente.

CUADRO 25: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/10-30/9/10

Distribución Geográfica	Nº Total de denunciantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
Aragón	478	254	224
España	29.265	19.159	10.151

CUADRO 26: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, 1/1/10-30/9/10

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
Aragón	191	34	136	117	478
España	8.537	3.510	8.904	8.351	29.302

V. SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO⁷.

CUADRO 27: Seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento, 2010.

Distribución geográfica	Instalaciones a 31 de diciembre de 2010	Bajas a 31 de diciembre de 2010	Activos a 31 de diciembre de 2010
Aragón	11	3	8
España	710	182	528

⁷ Fuente de Información: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

